



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000305-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000232-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000128-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designó temporalmente al señor Carlos Ramiro Concha Valencia, Coordinador Legal en Gestión Administrativa en la Oficina General de Asesoría Jurídica, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, con Informe N° D000305-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que el mencionado servidor hará uso de su descanso vacacional, por lo que en el marco de las facultades conferidas en el ROF vigente del SERFOR, y estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva, corresponde que mediante acto resolutivo la Directora Ejecutiva (e) de por concluida la designación temporal del señor Carlos Ramiro Concha Valencia, Coordinador Legal en Gestión Administrativa en la Oficina General de Asesoría Jurídica, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a partir del 10 de junio de 2024;

Que, asimismo, señala en el citado Informe que con la finalidad de garantizar la continuidad de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina favorablemente sobre la designación temporal del señor Elmer Medina Landa, Coordinador Legal en la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a partir del 10 de junio de 2024, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración refiere que, a través del artículo 4 de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes laborales del sector público, se ha dispuesto que: “Desde la



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

entrada en vigencia de la presente ley hasta que se produzca la incorporación a que se refiere el artículo 1, los contratos administrativos de servicios son de carácter indefinido, motivo por el cual pueden ser despedidos solo por causa justa debidamente comprobada”; por lo que, el Contrato Administrativo de Servicios N° 117-2018-SERFOR-OGA-ORH del señor Elmer Medina Landa, Coordinador Legal en la Oficina General de Asesoría Jurídica, se encuentra vigente;

Que, mediante Informe Legal N° D000232-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que la Directora Ejecutiva (e) en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que de por concluida la designación temporal del señor Carlos Ramiro Concha Valencia, Coordinador Legal en Gestión Administrativa en la Oficina General de Asesoría Jurídica, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a partir del 10 de junio de 2024; y a su vez, designe temporalmente al señor Elmer Medina Landa, Coordinador Legal en la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a partir del 10 de junio de 2024, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función de la Directora Ejecutiva (e) expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 10 de junio de 2024, la designación temporal del señor Carlos Ramiro Concha Valencia, Coordinador Legal en Gestión Administrativa en la Oficina General de Asesoría Jurídica, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Designar temporalmente, a partir del 10 de junio de 2024, al señor Elmer Medina Landa, Coordinador Legal en la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente Resolución a los señores Carlos Ramiro Concha Valencia y Elmer Medina Landa, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

NELLY PAREDES DEL CASTILLO

Directora Ejecutiva (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR